



Trabajo y sociedad

ISSN: 1514-6871

Universidad Nacional de Santiago del Estero. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Instituto de Estudios para el desarrollo Social (INDES)

ZUCAL, José GARRIGA; MAGLIA, Elea
¿Qué es un policía? Un estudio sobre las representaciones del trabajo policial
Trabajo y sociedad, núm. 31, 2018, pp. 15-31
Universidad Nacional de Santiago del Estero. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Instituto de Estudios para el desarrollo Social (INDES)

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=387359235002>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

UNEN  redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto



¿Qué es un policía? Un estudio sobre las representaciones del trabajo policial

¿O que é a polícia? um estudo sobre a representação do trabalho da polícia

What is a police? a study on the representations of police work

José GARRIGA ZUCAL* y Elea MAGLIA**

Recibido: 25.08.17

Recibido con modificaciones: 04.07.18

Aprobado: 07.07.18



RESUMEN

Proponemos en este artículo un análisis de las representaciones policiales sobre sus quehaceres laborales. Como resultado de un trabajo etnográfico -en la Escuela de Cadetes “Comisario General Juan A. Pirker” de la Policía Federal Argentina- descubrimos que, recurrente y articuladamente entre nuestros interlocutores, surgen tres dimensiones del trabajo policial: el sacrificio, la vocación y el estado policial. Estos hitos de la auto representación nos permiten una reflexión sobre el trabajo policial por dos caminos diferentes pero relacionados. Por un lado, nos interesa dar cuenta de las continuidades y rupturas de las representaciones del trabajo policial para con otras profesiones. Por otro, de las estrategias de valoración del quehacer policial –operaciones morales- que permiten a los policías jerarquizar sus tareas y hacer del trabajo policial un no-trabajo.

Palabras Clave: policía, sacrificio, vocación, estado policial

ABSTRACT

We propose in this article an analysis of the police representations on their work tasks. As a result of an ethnographic work - at the Cadet School of the Argentine Federal Police - we discovered that three dimensions of police work always come up: sacrifice, vocation and Police state. These milestones of self-representation allow us to reflect on police work through two different, but related, paths. On the one hand, we are interested in accounting for the continuities and ruptures of representations of police work to other professions. On the other hand, we are interested in accounting for the valuation

*Instituto de Altos Estudios Sociales, Universidad Nacional de San Martín, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. E-mail: garrigajose@hotmail.com

** Instituto de Altos Estudios Sociales, Universidad Nacional de San Martín, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. E-mail: magliaelea@gmail.com

strategies of police work - moral operations - that allow police officers to rank their tasks and make police work a non-work.

Key words: police, sacrifice, vocation, police state

RESUMO

Propomos neste artigo um análise das representações policiais sobre suas tarefas de trabalho. Como resultado do trabalho de campo na Escola de Cadetes "Comisario Geral Juan A. Pirker" da Policía Federal Argentina- descubrimos que, recorrente e articuladamente entre nossos interlocutores, surgen tres dimensiones do trabalho policial: sacrificio, vocação e estado policial. Estes hitos de representação nos permitem uma reflexão sobre o trabalho policial. Por um lado, estamos interessados em dar conta das continuidades e rupturas das representações do trabalho em relação con outras profissões. Por outro, das estratégias de valorização do quehacer policial - operaciones morais- que permite aos policías criar hierarquias e fazer do trabalho policial un no-trabajo.

Palabras clave: policia, sacrificio, vocação, estado policial

SUMARIO

Introducción; 1. "Ser" policia; 2. Una profesión "sacrificada"; 3. La "vocación" como condición de posibilidad; 4. Un trabajo permanente: el "estado policial"; A modo de conclusión. Bibliografía

Introducción

Nos interesa en estas páginas analizar qué tipo de trabajo es el policial, puntualmente para los funcionarios de la Policía Federal Argentina. Recurrentemente nuestros informantes definen al trabajo policial en base a tres dimensiones, tres marcas distintivas de su *carrera laboral moral*¹: el sacrificio, la vocación y el *estado policial*. Nuestro desafío en estas páginas es estudiar estas tres características con un doble propósito: reflexionar sobre las operaciones morales y de distinción esbozadas por parte del personal policial, detectar continuidades entre las representaciones sobre el trabajo policial y otras profesiones. También indagaremos en cómo estos tres elementos colaboran en la configuración de los policías como "no trabajadores".

Numerosos son los trabajos que, desde las ciencias sociales, estudian las prácticas policiales, enfatizando cada uno de ellos en diferentes dimensiones: la corporalidad (Sirimarco, 2007; 2009; 2010), la formación (Sirimarco, 2009; Ugolini Julien, 2009; Bover, 2017), las definiciones morales (Garriga Zucal, 2010), la violencia policial (Pita, 2010), el oficio y la identidad policial (Galvani, 2007, 2009; Frederic, 2009; Da Silva Lorenz, 2016), solo por mencionar algunos. Se han analizado los procesos de adscripción a una identidad policial a través de la incorporación de valores, sentidos, moralidades y principios éticos propios, de la asimilación de rutinas y saberes específicos (Tiscornia, 1998; Martínez y Eilbaum, 1999; Da Silva Lorenz, 2014). Se ha analizado como el sujeto policial

¹ El concepto de *carrera laboral moral* fue acuñado por José Garriga Zucal e Iván Galvani (2015) en base a la articulación del término de carrera laboral (Becker, 2010) con el de carrera moral (Goffman, 2010). La noción de *carrera* fue elaborada originalmente para estudios laborales, en tanto secuencia de movimientos que hace un individuo de un trabajo a otro dentro de un sistema ocupacional (Becker, 2009). La de *carrera moral* fue acuñada inicialmente por Goffman (2010) para designar la trayectoria de experiencias comunes por las que atraviesan los individuos estigmatizados y la secuencia de ajustes personales que viven estos individuos, idea que involucra tanto un aprendizaje de la visión de los otros como una modificación en la propia concepción del yo, todo ello inscripto en una visión secuencial de la experiencia.

construye identidad en oposición con la “sociedad civil” (Sirimarco, 2007, 2009; Galvani, 2007, 2009; Galvani y Mouzzo, 2008; Frederic, 2009) y cómo el disciplinamiento de sus cuerpos individuales desencadenan en la construcción de un “cuerpo colectivo”, un “nosotros corporativo” (Galvani, 2007; Frederic, 2009; Sirimarco, 2009; Caimari, 2012). Una perspectiva para pensar en torno a las instituciones policiales es la de Suarez de Garay cuando señala:

En esa estructura se han ido configurando símbolos, valores y normas distintos a los que regirían a un cuerpo profesionalizado, a través de mecanismos de lealtad, identificación, pertenencia y jerarquización. Así se vuelve institucional lo no escrito, lo que está fuera de la ley: las reglas de los veteranos, la ley del temor, la ley del más fuerte. Así, lo autoritario y lo jerárquico se han instaurado de otra manera. Esta cultura policial, con su propio lenguaje y sus reglas de conducta es lo que hay detrás de las actitudes individuales de los policías: a través de un sistema de socialización, asumen un espacio simbólico que les da sentido y orienta sus acciones, lo que permite que ese espacio se reproduzca mantenga y actualice (2005:14)

Frente a la postura, que plantea que la institución policial es hermética e incomunicada con el resto de la sociedad, capaz de crear sus propios valores y representaciones, en este trabajo mostramos y demostramos que buena parte de los valores, prácticas y representaciones que los policías poseen para con su profesión son compartidos en otros mundos profesionales. La policial es una institución porosa, aunque se auto represente como distinta y distante a la sociedad.

Por ello, en este artículo nos interesa analizar las auto-representaciones del trabajo policial. En el ámbito policial se promueve la imagen de un “verdadero policía”: sacrificado, con vocación de servicio y perteneciente a un “cuerpo colectivo”. Esta imagen construye narrativas que son parte de un “programa institucional” (Dubet, 2002), legitimadas por nuestros informantes cuando plantean que un “verdadero policía” sería quién, guiado por su vocación, combate el crimen (Garriga, 2016). Esta representación se configura como arquetípica y ordena interacciones que con recurrencia se repiten en la divergencia. Lo vocacional, lo sacrificial y el *estado policial* –particularidades que luego abordaremos- son pilares sustanciales de este ideal.

El “verdadero policía” no existe, es parte de un imaginario, una representación que ordena el mundo laboral policial. Esta representación establece coherencia y ordena un universo laboral sumamente fragmentado, caracterizado por la diversidad de actores y actividades. Este es un modelo de presentación y representación unificado, totalizador, que nutre -como afirma Sirimarco (2009)- la distinción con los no uniformados. Esta imagen “ideal” será aquí analizada como una pieza, un engranaje de la *carrera laboral moral* de estos sujetos, lo que nos habilita a analizar la dinámica laboral –el encadenamiento de posiciones y jerarquías- vinculada a la incorporación de un conjunto de valores y percepciones que delimitan un “nosotros” en oposición a un “otros”. La representación del oficio policial – el “verdadero policía”- tiene como objeto opacar las diferencias endógenas y construir al mismo tiempo una distinción con su “afuera”.

El trabajo de campo etnográfico que da sustento al artículo fue realizado en la “Escuela de Cadetes Juan A. Pirker”; Maglia realizó trabajo de campo entre los años 2012 y 2015 y Garriga en el 2013. El trabajo de campo consistió en la observación de clases teóricas, instancias de instrucción, exámenes, ejercicios extracurriculares y prácticas de tiro. También se realizaron entrevistas en profundidad y numerosas charlas ocasionales con cadetes –fundamentalmente de tercer año-, instructores y al capellán de la escuela. Además, se participó en diferentes ceremonias institucionales: la Jura a la Bandera de los cadetes de 1° año, la ceremonia de Homenaje a los Policías Federales Caídos en Cumplimiento del Deber, el acto central de la Semana de la Policía Federal, el acto por el Aniversario de la Escuela de Cadetes, la ceremonia de Egreso de los Cadetes de 3° año.

De la Escuela de Cadetes “Comisario General Juan A. Pirker”, ubicada en el barrio de Villa Lugano de la Ciudad de Buenos Aires, egresa el *personal superior* u *oficiales*² de la institución, es

² Además de los oficiales, la Policía Federal Argentina cuenta con *suboficiales* o *personal subalterno*. Ellos serán, en el ejercicio de sus funciones, los subordinados de los oficiales. Hasta el año 2016 ellos estudiaban seis meses en la Escuela de Suboficiales y Agentes “Don Enrique O’Gorman”, ubicada en el barrio de Chacarita de la

decir, quienes se desempeñan a lo largo de la carrera policial como jefes, conductores y/o superiores en las dependencias policiales. Ella brinda una formación de tres años, siendo el primero con el régimen de internado (los cadetes duermen en la escuela de lunes a viernes y, en caso de sanciones, de lunes a lunes). La Policía Federal Argentina (PFA) es una institución civil armada dependiente del Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Seguridad de la Nación (Decreto 1993/2010). Su jurisdicción son los límites del Estado Nacional y, hasta el 1 de enero del año 2016, entre sus tareas se encontraban el proceder como auxiliar de la justicia; actuar frente a los delitos federales (narcotráfico, trata de personas, secuestros extorsivos, contrabando, entre otros) en todo el territorio nacional; combatir los delitos comunes (por ejemplo robos, violaciones, amenazas y homicidios) dentro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.³

1. “Ser” policía

La profesión policial se caracteriza por el hecho de que sus miembros tienen la portación legítima de armas de fuego. Ellos pueden usarlas, en las circunstancias que consideren necesarias, pudiendo matar o morir en consecuencia (Galvani, 2007, 2009, 2016; Galvani y Mouzo, 2014; Da Silva Lorenz, 2014, 2016). En esa línea, Mariana Galvani (2007) considera que un elemento característico de distinción de la profesión sería esta portación legítima de armas de fuego y el “estado policial” (Galvani, 2007). Mariana Lorenz Da Silva (2016) plantea que, si bien no es posible encontrar una definición cerrada acerca de lo que los funcionarios definen como su labor, hay consenso en considerarlo como un trabajo armado, permanente, vocacional y que se aprende en la práctica. Dominique Monjardet (2010) se pregunta qué hace la policía francesa y sostiene que es indisolublemente un instrumento del poder, un servicio público y una profesión.

Estas investigaciones, en consonancia con el trabajo de campo realizado, dan la pauta de que existe en el “mundo policial” una pluralidad de formas distintas y distintivas de representar la profesión. Cuando les preguntamos a nuestros informantes qué define al trabajo policial responden con ejemplos o señalando lo que no hacen o no deben hacer.⁴ Sin embargo, las divergencias se opacan ante la representación de que lo que definiría al quehacer policial sería el combate valiente y desinteresado contra el crimen. Este perfil, que hemos denominado “verdadero policía”, implicaría la conjunción de tres dimensiones: el sacrificio, la vocación y el *estado policial*.

Vale aclarar que coexisten en el “mundo policial” una pluralidad de formas distintas y distintivas de ser un buen profesional. Monjardet (2010) menciona que el trabajo en la policía da cuenta más de la diversidad, el pluralismo y la heterogeneidad del medio profesional que de su unidad. Hay diferencias en las razones de los reclutamientos, las misiones -entre otras cuestiones-, lo que generaría más oposición y competencia que reconocimiento. En relación a ello, no hay que olvidar que la Policía Federal (previo proceso de transferencia en el año 2016) se organiza en tres escalafones. El más multitudinario es el de *seguridad*, dedicado a velar por la seguridad en la Ciudad de Buenos Aires y a actuar frente a los delitos federales en el resto del país. Este escalafón tiene la especialidad *investigación criminal*, focalizada en realizar pericias e investigaciones en determinados hechos. Luego está *bomberos*, con la misión de salvaguardar la vida de las personas en casos de incendios y derrumbes, entre otros siniestros. Por último, se encuentra el escalafón *comunicaciones*, enfocado a

Ciudad de Buenos Aires. Su formación no implicaba un internado y a sus estudiantes se los denomina *aspirantes*.

³ El 1 de enero del año 2016 comenzó el proceso de transferencia progresiva de la Nación a la Ciudad de Buenos Aires de las facultades y funciones de seguridad para todos los delitos no federales ejercidos en dicha jurisdicción, lo cual se estimó duraría un año (Ley 5688/16). Actualmente la Policía Federal sólo se encarga de resolver cuestiones relativas a los delitos federales. El trabajo de campo que da sustento a este artículo se llevó a cabo previo este proceso

⁴ El trabajo de campo que da sustento a este artículo se hizo en la “Escuela de Cadetes”; sin embargo, hemos también realizado entrevistas en profundidad y charlas ocasionales con suboficiales de la institución que permiten extrapolar las concepciones del trabajo policial al resto del personal policial. Además, Garriga durante el 2013 realizó trabajo de observación participante en la escuelas de suboficiales y las investigaciones anteriores posibilitan esta extrapolación (Galvani 2007, 2009, 2016; Lorenz Da Silva, 2016, entre otros).

tareas de reparación de equipos de telecomunicaciones, la instalación de sistemas de comunicación entre dependencias, entre otras tareas. Asimismo, como toda fuerza policial, tiene destinos operativos –comisarías y cuerpos especiales - y administrativos -oficinas de administración, despacho, asuntos jurídicos, etc. Incluso, dentro de los destinos operativos, existen diferentes tareas. En el caso de una comisaría, por ejemplo, se encuentra el personal que sale a patrullar las calles o asiste ante un llamado del 911 y aquel que esta “tras un escritorio” tomando y gestionando denuncias. Por último, no hay que dejar de tener presente que el personal que realiza actividades operativas lleva a cabo una infinidad de tareas, desde orientar a alguien perdido, asistir a un robo o ir a constatar una muerte.

A esta heterogeneidad de tareas y/o funciones hizo referencia el Jefe de la Policía Federal en el *Acto en Conmemoración a los Policías Federales Caídos en Cumplimiento del Deber* del año 2015:

Desde los orígenes de la argentinidad fue el alguacil, regidor, alcalde, celador, sereno, agente y oficial de policía. Pero cuando la sociedad lo demanda necesitó también ser enfermero, psicólogo, bombero, partero y todo lo que hace falta. Porque no solo es la cara más visible de la ley sino también un amigo que siempre está dispuesto a ayudar. La Policía Federal Argentina traspasó los tiempos dando sobrados testimonios de su identidad y pertenencia a la gente, a la ciudad y al territorio nacional, el recuerdo de su entrega no está en los nombres de las calles que cimento con su sangre, pero siempre estará en la memoria de la institución y en todos los que encarnan la indestructible fuerza de su inspiración (2 de julio de 2015).

Lo interesante de este discurso es que luego de mencionar las múltiples actividades que un policía puede hacer, esta autoridad policial recordó al definido -ese mismo día- como el primer *caído en cumplimiento del deber* de la Policía Federal: el Alguacil Domingo de Guadarrama. Este alguacil murió acuchillado hacía 400 años, un 18 de julio del año 1615, momentos en que cumplía una investigación por contrabando, es decir, “combatiendo a la delincuencia”⁵. En este discurso, en donde el Jefe de la institución menciona la pluralidad de tareas que puede realizar el personal policial y recuerda al primer *policía caído* en combate contra el delito, se observa cómo las diferencias pueden ordenarse en una representación ideal: el policía lucha contra la delincuencia, “cuida a la sociedad” de los males que la amenazan.

En función de lo antedicho, proponemos analizar las tres dimensiones de la *carrera laboral moral* policial -el sacrificio, la vocación y el *estado policial*- como formas de interpretación de la alteridad y, por ello, como exposiciones de un itinerario moral. Nuestro desafío es trabajar en estas tres características, buscando heterogeneidades al interior de la fuerza y continuidades con otras profesiones.

2. Una profesión “sacrificada”

La noción de sacrificio circula en el “mundo policial” con dos sentidos distintos, pero complementarios. En primer lugar, la profesión aparece como sacrificada en tanto implicaría “sacrificios cotidianos” asociados a desfavorables condiciones laborales: bajos salarios, largas jornadas de trabajo, horarios rotativos, dificultades para compartir tiempo con la familia, estudiar o hacer deporte, mala alimentación, son algunos de los ítems remarcados por los entrevistados. Estas cuestiones aumentarían los riesgos, para los policías, de verse inmersos en situaciones conflictivas de las que podrían resultar heridos o fallecidos, ya que disminuyen su actitud de alerta y perjudican su capacidad de acción. En ese sentido, en el Aniversario de la Escuela de Cadetes, el Director le dice a sus cursantes: “Optaron por una carrera llena de sacrificios, que es pura vocación de servicio, y para eso, tienen y tenemos que estar muy preparados” (17 de noviembre de 2015). Esta vida definida como sacrificada, lleva a un reclamo material y otro simbólico por parte del personal policial: inconformidad que genera el sentimiento de estar llevando a cabo una actividad considerada como riesgosa y no

⁵ Cabe remarcar que la Policía Federal se creó en el año 1943, por lo que este alguacil no perteneció formalmente a la fuerza. A partir de ello se puede estimar que la apropiación de esta historia por parte de la institución le permite a ésta hacerse acreedora de una historia más antigua en el tiempo y más arraigada a la ciudad.

sentirse retribuidos económicamente por ello, descontento por considerarse convivir con una sociedad que no comprende ni valora los sacrificios cotidianos que deben realizar los policías para llevar a cabo sus funciones, que no son más que “protegerla”. Esta sociedad, presentada como un todo difuso y abstracto –a veces es definida como “civil”, otras como “no policial”- no sólo “duerme tranquila” mientras el “policía de la esquina” está expuesto a las inclemencias del clima y la delincuencia, también se dejaría manipular por los medios de comunicación que desprestigiaría a la totalidad de los policías federales con algunos casos aislados de policías “corruptos y violentos”. Estos medios de comunicación también desprestigarían a los policías caídos al no dedicarles el tiempo e importancia que merecerían.

En segundo lugar, el sacrificio aparece relacionado a la muerte⁶: los policías son seres que están dispuestos a sacrificar su vida en pos del bienestar de la sociedad, de la lucha en contra de la delincuencia. Cabe remarcar que los sacrificios “cotidianos” expuestos en el párrafo anterior, aumentarían las probabilidades de que el policía concrete su sacrificio de vida y muera en el ejercicio de sus funciones, ya que las exigentes condiciones laborales aumentarían las posibilidades de resultar “vencidos” en un enfrentamiento con un delincuente. Cuando la muerte llega y el sacrificio se consuma, se elevará al policía caído, en palabras de Vincent Thomas (1993), al rango de un “muerto fecundo”: merecedor de un prestigio especial, de la veneración de los sobrevivientes, como un modelo para los vivos.

Este sacrificio por medio del cual se ofrenda la vida, potencialmente, a la misión policial, se experimenta en el día a día a través de los riesgos de perder la vida que tiene el personal policial. Nuestros entrevistados, ellos afirman convivir con el peligro, percibiendo a la profesión policial como sumamente riesgosa. El recuerdo de los compañeros muertos o gravemente heridos, el miedo de sus familiares al ingresar a las filas policiales, testimonia las percepciones del hacer profesional como riesgoso. Este *riesgo* aparece constantemente en los discursos propiciados en los actos institucionales. Entre ellos destacamos el de una autoridad externa a la institución, como el Papa Francisco, y el de un integrante de la fuerza, pero representante de la religión católica, un *capellán*⁷. Es el acto central de la Semana de la Policía Federal, que el Papa Francisco envía saludos a la institución e invita a “recordar que el ejercicio de esa noble profesión conlleva un especial sacrificio, compromiso de amparar, a veces con un callado sacrificio, el orden de los ciudadanos y el derecho de los más vulnerables” (06 de noviembre de 2015). El capellán, en ocasión de la ceremonia en Homenaje a los Policías Federales caídos en Cumplimiento del Deber, expresa:

Encomendamos a cada uno de nuestros policías federales que llevando hasta el extremo su vocación de servicio, ofrendaron sus vidas en defensa de la seguridad y del bienestar de sus hermanos y de la sociedad. Te pedimos que los recibas en tus brazos paternales y les recompenses su sacrificio con el paraíso. Ese premio que en el Evangelio les prometiste a tus servidores fieles. Concédeles descansar en tu gozo y en tu paz convirtiéndolos en modelo y ejemplo para nosotros y para la institución (2 de julio de 2015).

Con estas palabras se ratifica que el riesgo de la profesión, es decir, la convivencia con la posibilidad de morir, es representado en términos de un sacrificio que los policías harían por el bien de

⁶ En relación a este punto, Laura Panizo (en prensa) realiza una tipología de estudios sobre el sacrificio. Para esta autora, en un grupo se encuentran los trabajos que abordan el sacrificio ritual, donde la muerte del individuo no solo no es inevitable sino que es necesaria. Como ejemplo cita al trabajo de Henri Hubert y Marcel Mauss a fines del siglo XIX, donde analizan rituales hindúes, hebraicos, griegos y latinos. Estos antropólogos concluyen que por medio del sacrificio, se establece una comunicación entre el mundo profano y sagrado; en caso de que el sacrificio implique la muerte, es gracias a ella que el muerto logra la consagración y pasa del dominio de lo profano a lo sagrado. En un segundo grupo ubica a los estudios que abordan los sacrificios voluntarios, en donde la muerte no es un hecho sino una posibilidad. Entre ellos menciona los textos que abordan la profesión policial como el libro de Mariana Galvani (2016).

⁷ Los capellanes forman parte de la División Clero Policial, creada en 1946. Esta División depende directamente de la Jefatura y Subjefatura de la institución, es decir, de su cúpula, y es la representante de la Iglesia Católica en la institución. Esta religión es la única representada en la Policía Federal.

la sociedad, erigiéndose como un elemento de distinción de la labor, fuente de prestigio y orgullo, ya que gracias a la vocación de servicio y a pesar de los peligros, los policías están dispuestos a morir por el bienestar de la comunidad.

Sin embargo, al ahondar en nuestras entrevistas en torno a este punto, aparecen narrativas que expresan la heterogeneidad de la labor. Partiendo de la idea de que los sujetos no reproducen automáticamente las representaciones que tienen a su disposición, sino que se las apropian, las combinan con experiencias, prácticas, conceptos y conductas que provienen de orígenes muy diversos (Moscovici, 2002). Los entrevistados interpelan estas narrativas oficiales al plantear la distinción entre escalafones más riesgosos que otros (*seguridad y bomberos* versus *comunicaciones*), destinos más riesgosos que otros (comisarías en lugares peligrosos o destinos operativos versus dependencias administrativas) y tareas más riesgosas que otras (responsabilidades de “calle” versus de “escritorio”). De todos modos, estas representaciones no resultan hegemónicas, ya que cuando se habla de la profesión “en general” no dudan en legitimar la idea de que la profesión toda “es riesgosa”, lo que también se fundamenta en el lema de que “fuera de servicio” todos los policías pueden ser víctima de la delincuencia y, al ser reconocidos como tales, resultar muertos. De modo que, sin importar las tareas desempeñadas, ni los destinos, los policías apelan al riesgo para definir a su profesión a pesar de la heterogeneidad que pueda englobar⁸. Entonces, el trabajo policial, caracterizado por el combate valiente y desinteresado contra el crimen, moviliza estrategias morales de presentación de los uniformados y de la institución, que tiene como objeto igualar y diferenciar: todos los policías son sacrificables por el bien de la sociedad, disposición que no se requiere de los no policías. Esta representación establece coherencia y orden en un universo laboral sumamente fragmentado, caracterizado por la diversidad de actores y tareas.

En esa línea, Monjardet (2010) considera que la represión de la delincuencia y la presencia del peligro son consideradas por los policías como las características centrales de su trabajo, aunque “la situación de trabajo del policía no está marcada por la omnipresencia del peligro. (...) ciertamente los “empleos” de policías presentan un abanico muy amplio de exposiciones al peligro, algunos lo viven a diario, otros no lo enfrentarán prácticamente nunca” (Monjardet, 2010: 185). Caimari, respecto a los policías de Buenos Aires de principio del siglo XX, enuncia que si bien en sus prácticas concretas la participación por parte de los policías en eventos en los que medie el uso de la fuerza, siendo víctimas o victimarios, constituya una mínima porción de sus actividades cotidianas, esa potencialidad, esa posibilidad de ejercer o padecer el uso de la fuerza, de resultar heridos o muertos, es lo que otorga coherencia a sus percepciones (Caimari, 2012). De modo que será la posibilidad, y no necesariamente la vivencia concreta de hechos violentos en el marco del combate contra la delincuencia, lo que se erigirá como elemento característico de la labor policial.

En ese marco es que el “programa institucional” le da mucha importancia no solo a recordar que la profesión es riesgosa, sino a quienes han muerto al ejercerla. Mariana Galvani (2009) indica que los policías caídos son entendidos por la institución y sus camaradas como héroes que han dado sus vidas en pos de la protección de la sociedad, sacrificio garantizado por su vocación de servicio. Lila Caimari enuncia como elementos constitutivos de la subjetividad policial de principios del siglo XX el definir a la profesión como riesgosa y sacrificada, el identificar a los policías muertos como “nuestros” –con la intención de dar cuenta de que la muerte de un camarada hiera al cuerpo policial en su conjunto. Galeano (2011) reconstruye la genealogía del mártir policial y afirma que la construcción de la heroicidad forma parte de la “cultura policial”. Para él, las ideas sobre el sacrificio y la vocación de servicio, los ritos de culto a los héroes, producen y reproducen una manera de “ser” policía: “El culto a los caídos creció mucho como una estrategia de las cúpulas policiales. Una estrategia que buscaba propagar entre los agentes de calle mayor compromiso con la institución, canjeando valentía y arrojo por gloria póstuma” (Galeano, 2011:218).

El perfil policial que bosqueja la noción de sacrificio en torno a la disposición a dar la vida en el ejercicio de sus funciones, funciona como pieza central en la construcción de una *carrera laboral moral* policial, que hace del sacrificio un pilar de la distinción y jerarquización: el sacrificio no sólo

⁸Este orden desigual de las tareas es compartido por personal que desempeña distintas tareas y pertenece a distintos escalafones.

distingue a los policías de su alteridad, sino que también valoriza positivamente su accionar. Sin embargo, las estadísticas nos muestran que otras son las actividades laborales más riesgosas⁹. Entonces ¿qué rol cumple el riesgo asociado al sacrificio de vida en un ámbito laboral?

Panaia (2007), al analizar las concepciones sobre el riesgo en el mundo laboral, retoma las nociones de Mary Douglas¹⁰ quien sostiene que las formas de entender al riesgo y las actitudes frente al mismo dependen de los patrones culturales y de la organización social del grupo en el cual se enmarca. Según Douglas, los valores pueden conducir a las personas a asumir ciertos riesgos porque son constitutivos de su identidad cultural, ignorándolos o minimizándolos, e incluso reivindicándolos. Por lo que el riesgo puede también ser una forma de promover ciertos valores y moralidades. En función de esto, para hablar de *riesgo* en la profesión policial se vuelve necesario conocer que valores, moralidades y experiencias atraviesan a este colectivo.

Por fuera del “mundo policial” y a modo de comparación mencionamos la investigación de Hernán Palermo (2012) entre los trabajadores de la empresa petrolera Yacimientos Petrolíferos Fiscales. En su trabajo etnográfico, expresa que el trabajo del petrolero, en especial el de los operarios, es altamente riesgoso. En ese marco es que los accidentes en los cuales perdía la vida un trabajador eran resignificados como la caída de un soldado en combate. Asimismo, estos valores de sacrificio y orgullo por el trabajo petrolero fueron fomentados y reforzados por la cúpula empresarial y asentados en distintas placas y monumentos: “Tal carga simbólica, edificada y configurada explícitamente a partir de la hegemonía empresaria, codificó valores que influyeron en el sentir de los trabajadores” (Palermo, 2012: 56). Así es como convive con el riesgo de perder la vida, el sentimiento de orgullo ante la muerte de un trabajador, fundados en los intereses de la producción, considerada como estratégica para el desarrollo del país. De este modo, las descripciones trágicas se convierten en relatos heroicos vinculados al trabajo.

Por otro lado, Urteaga (2012) analiza la investigación de François Zonabend con obreros cuya actividad profesional los expone a riesgos de contaminación radiactiva, quien demostró que mientras en los cursos de formación la dirección de la empresa intentaba desdramatizar el riesgo, los obreros se encontraban a disgusto con ello ya que deseaban construir una identidad profesional más viril, ser entendidos como los *guerreros de la energía nuclear*. El riesgo de la contaminación les permitía afirmar su identidad. Así es como la puesta de manifiesto de un riesgo puede dar lugar a la reafirmación de ciertos valores, lo cual puede promocionar una moral particular: riesgos y valores son indisociables, los primeros se hayan en el origen de los segundos.

Es a través el riesgo de su vida que el ser humano se concienza de sí mismo, cuyo valor no se reduce a su existencia biológica, el que precisamente es capaz de arriesgarla para otra cosa. El mundo de los valores se revela gracias a la capacidad del ser humano para arriesgar para ellos. (...) A través el riesgo que tomo se mide el valor que concedo a la razón por la cual asumo ese riesgo: la patria durante la guerra, la libertad durante la resistencia, el amor durante el sacrificio de mi bienestar personal. Lo que hace el valor de un valor, es lo que estamos dispuestas a sacrificar para él” (Ewald, 1998: 42-43 en Urteaga, 2012: 52)

Con estos aportes nos animamos a pensar que el riesgo se erige como un elemento característico de ciertas profesiones; generando, independientemente de las vidas reales que se cobre, efectos con su sola posibilidad de aparición, como ser sentimientos de unidad y pertenencia entre las personas que comparten la actividad. En ese sentido, el riesgo de vida aceptado como posibilidad, la disposición a

⁹ Según el Informe anual de accidentabilidad laboral del año 2015, “la mayor cantidad de fallecidos se dio en el sector de ‘Agricultura, caza, silvicultura y pesca’ (165,6 cada millón de cubiertos), seguido por ‘Construcción’ (127,7), y ‘Transporte, almacenamiento y comunicaciones’ (103,1)” (38). “Entre la actividades con mayor letalidad se destacan “Electricidad, gas y agua” y “Agricultura, caza, silvicultura y pesca”, con 212 y 208 fallecimientos cada cien mil AT [accidentes de trabajo] y EP [enfermedades profesionales]” (39). El informe se puede encontrar en: <http://100seguro.com.ar/wp-content/uploads/2017/01/SRT-anual.pdf>

¹⁰ Si bien la postura de Mary Douglas es culturalista y en este artículo no adscribimos a la idea de que la policía tiene una cultura diferente a los no policías, ella resulta muy provechosa a la hora de reflexionar en torno a las representaciones del riesgo que tienen.

sacrificar la vida, funciona entre los policías como un elemento de una *carrera laboral moral*, con similitudes en otras profesiones. El sacrificio sacraliza la labor y crea un dispositivo que diferencia y distingue a la profesión respecto de otras. En la policía, el sacrificio se representa como una ofrenda para el bien social, lo que jerarquiza moralmente a los sacrificables al distinguirlos. El trabajo policial es sacrificado y vive a merced de lo inesperado, que es la posibilidad de morir.

3. La “vocación” como condición de posibilidad

Muchos de nuestros informantes sólo pueden explicar su pertenencia a la policía como parte de un espíritu vocacional. Los uniformados, según esta lógica, ingresarían a la fuerza con el objeto de combatir la delincuencia y por amor a la profesión. Ellos dicen que esta profesión no es un trabajo ordinario, sino una fuente inagotable de riesgos, también mencionan que los sueldos son bajos, por lo que sólo una profunda vocación de servicio puede justificar el deseo de ser parte de la policía.

La institución incluye la cuestión de la vocación como requisito de ingreso no formal a la misma, ello puede ser observado, por ejemplo, en dos videos subidos en el año 2015 en la página de internet del Ministerio de Seguridad de la Nación¹¹, en donde se promociona las inscripciones para ingresar a las fuerzas policiales y de seguridad. En ese espacio web, si bien no se encuentran los requisitos formales para ingresar a la Policía Federal, los videos linkeados dan cuenta de cómo informalmente aparece la cuestión de la vocación de servicio como requisito de ingreso. En el primero se escucha a la Inspector Claudia: “La policía es parte de mí, yo soy policía, porque amo mi profesión”; a la Inspector Marina: “ingresé a la policía por vocación lo tenes que sentir y que vivir”; a la Ayudante Lea: “lo que se necesita es gente honesta y que ame su trabajo, que tenga ganas de hacer las cosas bien de verdad”; al Suboficial Agustín “para mí es un orgullo ser policía”. El segundo video es protagonizado por el Instructor Gabriel, quién cuenta a la comunidad que:

Siempre se hablaba de la vocación, pero para mí más que de la vocación hay que hablar de pasión. Cuando uno tiene pasión por lo que hace las cosas salen bien (...) creo que un policía que realice con pasión su trabajo va a ser un policía que en la calle va a decir quiero hacer esto bien, quiero ayudar al vecino, quiero, si hubo un accidente, resolverlo de buena manera, seguir estudiando, seguir progresando, preguntar y hacer quedar bien y engrandecer a la institución y sobre todo al país porque uno en definitiva está representando a su país.

Los dos videos terminan con el slogan “Acompañanos en el cambio. Sumate”. De modo que, a través de la vocación, es que se justificaría la elección de una profesión que implica ciertos riesgos y una entrega de tiempo completo.

En los actos institucionales, la cuestión de la vocación aparece constantemente. En la Semana de la Policía, el 6 de noviembre del año 2015, se lee por altoparlante una carta de la Presidenta de la Nación que dice lo siguiente: “Les reitero mis más cálidos saludos en estos días y hago votos para que sigamos construyendo una Policía Federal democrática, de calidad y con vocación de servicio”. Luego, el Jefe de la institución exclama: “En la semana de la Policía Federal Argentina celebramos la vocación de hombres y mujeres que forjan su identidad con la elección de un proyecto valioso para los demás”. Un capellán, en el acto en homenaje a los Policías Caídos en Cumplimiento del Deber, expresa “(...) te encomendamos a cada uno de nuestros policías federales que llevando hasta el extremo su vocación de servicio, ofrendaron sus vidas en defensa de la seguridad y del bienestar de sus hermanos y de la sociedad” (2 de julio de 2015). En el Aniversario de la Escuela de Cadetes, otro representante del Clero Policial, considera que es en “La escuela donde se cultiva crece y fomenta la noble vocación policial” (17 de noviembre de 2015). De estas palabras se desprende que, tanto autoridades policiales como no policiales, hacen referencia a la vocación como característica y condición del “verdadero policía”.

¹¹ Los videos pueden verse en la siguiente dirección web: <http://www.minseg.gov.ar/ingreso-las-fuerzas-de-seguridad>

La relación de la figura del “verdadero policía” con la cuestión vocacional articula varios de los ejes hasta aquí analizados y nos nutre de herramientas para entender cómo sacrificio y vocación son valores relevantes en la *carrera laboral moral*. Sólo aquellos que posean una fuerte vocación policial pueden arriesgar su vida en la lucha contra la delincuencia. Lo vocacional, aparece vinculado a un desinterés por lo material, lo que queda expresado en frases como “me pagan poco, pero aunque me pagasen menos no dejaría de ser policía”. El “verdadero policía” es valiente, en el sentido de que puede controlar sus miedos y actuar, a pesar de que las situaciones puedan ameritar cobardía. Esto queda en evidencia cuando es la vocación la característica que enarbola la imagen de los *caídos*. Un ejemplo de ello se encuentra en la Ceremonia en Homenaje a los Policías Federales Caídos en Cumplimiento del Deber, cuando el capellán le pide a Dios por los *caídos* mediante las siguientes palabras: “Encomendamos a cada uno de nuestros policías federales que llevando hasta el extremo su vocación de servicio, ofrendaron sus vidas en defensa de la seguridad y del bienestar de sus hermanos y de la sociedad” (2 de julio de 2015).

Como afirmamos anteriormente, es muy común escuchar a nuestros informantes argumentar que el quehacer policial es posible, sólo, si existe una alta dosis de vocación. Repiten que sólo aquellos que anhelan fervientemente servir a la sociedad pueden querer arriesgar su vida por míseros sueldos en un contexto de desconocimiento de esta entrega. Sin embargo, aparece una cuestión interesante planteada por Mariana Galvani (2016):

Si ser policía es realizar un trabajo, y esto se hace a cambio de un salario, lo primero que podemos afirmar es que los aspirantes a policía pertenecen a aquel grupo de individuos que sólo tiene para vender su fuerza de trabajo y a los que ingresar a la escuela de policía –en principio – les estaría garantizando una formación que les permitiría vender esa fuerza de trabajo. Podemos afirmar entonces que los aspirantes pertenecen a la clase obrera (Galvani, 2016: 41).

En la misma línea, Sabrina Calandrón manifiesta que algunos policías que revistaban en una Comisaría de la Policía de la Provincia de Buenos Aires¹² “(...) que ingresaron entre los 20 y 27 años de edad [...] entre 2004 y 2008, expresaban que habían llegado a integrarse a la institución tras la búsqueda de un ‘trabajo estable’, llamado así por tratarse de un salario regulado por el Estado, con apotres jubilatorios y seguridad médica” (Calandrón, 2014: 170). Mariana Galvani afirma que tras preguntarle a funcionarios de la Policía Federal por qué habían decidido entrar a la institución “Contrariamente a lo que esperábamos, la mayoría de los entrevistados consideran que entraron a la policía por ser un trabajo que tenía relativamente buenas condiciones laborales, mientras que muy pocos hicieron referencia a la vocación como factor que los había decidido” (Galvani, 2016: 44). Esta autora (Galvani, 2016) llega así a la conclusión de que independientemente del motivo de ingreso que los policías tengan, consideran que el trabajo policial sólo es posible de ser realizado si se tiene vocación, la cual se puede tener antes de entrar o configurarse a lo largo de la carrera laboral. Desde este punto la institución interpela a quienes desean ingresar a la Policía Federal: más tarde o más temprano, los policías, terminarán leyendo su propia trayectoria a partir de este llamado vocacional.

Por último, la vocación como recurso de construcción del “policía ideal” está desigualmente distribuida en términos “temporales”, ya que aparece como un bien antaño abundante y ahora escaso. Así, se dibuja un pasado –perdido- en el que se elegía ser parte de la policía por “vocación. Con lo cual la presencia o ausencia de “vocación” se configura como un hito que marcaría dos tipos de sujetos policiales diferenciados. Los policías de antaño son representados, por los policías de larga trayectoria, como vocacionales –por ende “verdaderos policías”- porque ingresaban a la fuerza con el objetivo de combatir la delincuencia, por el gusto por el quehacer policial, por el amor desinteresado por la profesión. Querer ser policía parecía un deseo que nada tenía que ver con fines vinculados a la laboral. Por el contrario, a sus ojos, los nuevos ingresantes lo hacen sólo por el dinero y toman su paso en la fuerza como si fuese un trabajo ordinario. De modo que, la presencia o ausencia de “vocación” sería el hito que marcaría dos tipos de sujetos policiales diferenciados en el tiempo.

¹² Si bien es otra institución policial, ayuda a pensar a la Policía Federal.

Sin embargo, no sólo entre los policías la vocación irrumpe como un valor que distorsiona lo laboral, ella también aparece en otras profesiones. Tenti Fanfani (en Noriega, 2007) se preocupó por pensar la cuestión de la vocación docente en relación a su profesionalidad. Para este autor, la vocación definía a la actividad docente como una labor con un fuerte compromiso emocional, relacionada al don, al deber y la obligación de enseñar, y no a una práctica laboral. Charaf (2014) estudia a la vocación de los médicos desde una perspectiva psicoanalítica y manifiesta que ella debe ser entendida en tanto deseo: los médicos tendrían vocación en el sentido de que desean y actúan en pos de la curación de sus pacientes, no por un salario.

Aquí se abre una tensión entre la condición de trabajador y de persona entregada desinteresadamente a una vocación. El trabajo policial no suele ser presentado como una relación mercantil, en donde sus funcionarios desarrollarían sus tareas por un salario, sino por sobre todas las cosas, como una actividad fruto de una vocación de servicio: ellos se entregan por su amor de proteger a la comunidad, por su juramento hipocrático a la patria y la Constitución Nacional (Galvani, 2016). La vocación es asociada a un fuerte compromiso emocional, a un acto de entrega desinteresado, lo cual suele opacar la condición de trabajador, en donde lo que prima es el intercambio de tareas por un salario. Esta última particularidad desnuda aquí una cuestión que deseamos remarcar, la vocación el sacrificio y el punto que analizaremos a continuación, hacen de los policiales no trabajadores.

4. Un trabajo permanente: el “Estado policial”

Desde su ingreso, a los policías se les enseña que su profesión es una actividad de tiempo completo, que sus obligaciones como funcionarios públicos, sus deberes para con la sociedad, no se terminan con el horario laboral. La noción de *estado policial* es aceptada de tal manera que estos trabajadores sostienen que fuera de su horario de trabajo están obligados a intervenir si las circunstancias lo ameritan, cuestión que les permite afirmar, con más ahínco aún, que ellos: “no tienen una profesión, sino que son una profesión” (Garriga, 2016).

Existe un componente en la legislación policial que determina que el trabajo policial debe ser concebido como de tiempo completo. Los policías, a lo largo del día, pueden estar en tres diferentes “situaciones de servicio”: cuando se encuentran trabajando están *en servicio*; cuando están de franco, *fuera de servicio*; cuando viajan desde el hogar al destino o viceversa se encuentran *in itinere*. A esto hay que sumarle que todo policía, en actividad y en situación de retiro (jubilado) tiene “estado policial”, que sólo se pierde al fallecer o ser exonerado (desvinculado de la fuerza).

El estado policial supone los siguientes deberes comunes al personal en actividad o retiro. 1) Adecuar su conducta pública y privada a normas éticas, acordes con el estado policial. 2) No integrar, participar o adherir al accionar de entidades políticas, culturales o religiosas que atenten contra la tradición, la Institución, la Patria y sus símbolos. 3) Defender, conservar y acrecentar el honor y el prestigio de la POLICIA FEDERAL ARGENTINA. 4) Defender contra las vías de hecho, la vida, la libertad y la propiedad de las personas aun a riesgo de su vida o integridad personal¹³.

El estado policial impone las siguientes obligaciones esenciales para el personal en situación de actividad: a) Mantener el orden público, preservar la seguridad pública, prevenir y reprimir toda infracción legal de su competencia, aun en forma coercitiva y con riesgo de vida¹⁴.

Respecto a quiénes son aquellos que detentan este “estado policial”, el Decreto N°1866/83¹⁵ establece que será el *personal superior y subalterno* en actividad o retiro (Art. 3°), los aspirantes a cadete cuando cumplan el período de adaptación para la incorporación a la Escuela de Cadetes (Art.

¹³ Art. 8. Ley 21.965. Fuerzas de seguridad: Policía Federal Argentina: Normas que regulan las relaciones entre la Institución y el personal policial y de éstos entre sí. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar>

¹⁴ Art. 8. Ley 21.965. Fuerzas de seguridad: Policía Federal Argentina: Normas que regulan las relaciones entre la Institución y el personal policial y de éstos entre sí. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar>

¹⁵ Decreto 1866/83. Fuerzas de seguridad. Reglamentación de la Ley para el personal de la Policía Federal Argentina. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/21716/texact.htm>

4°), los aspirantes a personal subalterno desde el momento de su incorporación a los institutos de formación (Art. 5°). En estos deberes vemos cómo no sólo se reglamenta la conducta pública de los funcionarios policiales, sino también lo que éstos hacen en sus vidas privadas, dando un continuum a su labor, es decir, no diferenciando entre cuando *están en servicio* y cuando no.

De la normativa policial se desprende que, durante las 24 horas del día los 365 días del año, es decir, independientemente de su “situación de servicio”, el personal policial tiene el deber y la obligación de intervenir en determinadas situaciones, aún a riesgo de perder la vida. Hasta el año 1999 era obligatorio que los policías porten sus armas las 24 hs, a partir de entonces, la obligatoriedad se circunscribe solamente a los momentos en que se encuentran prestando servicios ordinarios o adicionales. Sin embargo, la mayoría de los policías circulan armados en sus vidas cotidianas, lo que queda en evidencia en sus altos niveles de participación en enfrentamientos armados estando “fuera de servicio” (Da Silva Lorenz y Maglia, 2015). Asimismo, es estando “fuera de servicio” cuando más muertes se registran, puntualmente cuando los policías están solos, son víctima de robo, cerca de sus domicilios, en el conurbano bonaerense (Informe del Centro de Estudios Legales y Sociales, 2005). De modo que, como indica Sabrina Calandrón (2008), será la costumbre, la seguridad que les da el portar el arma las 24 hs, los problemas que implica “dónde dejarla” cuando además de los servicios ordinarios los policías cumplen adicionales, los fundamentos para que los policías sigan portando sus armas cuando se encuentran in itinere y/o fuera de servicio. Gracias a este *estado* los policías no están obligados pero si habilitados, a portar legítimamente sus armas de fuego y a hacer uso de las mismas cuando lo requieran, independientemente de su “situación de servicio”.

De todos modos, aunque la norma que regula la portación de armas se haya modificado, el *estado policial* no desaparece, ya que los policías están obligados a intervenir cuando no se encuentran trabajando, aunque no estén armados, haciendo tareas como reunir información, llamar al 911, contener a las víctimas de un hecho. Es por ello que los policías consideran que el suyo es un trabajo de tiempo completo, ininterrumpido, constante y permanente. El *estado policial* construye así una distancia para con el mundo “civil”, genera una representación efectiva de una diferencia.

Sin embargo, la obligación de intervenir, aun cuando no estén en horario laboral, no es un mandato que vale solo para el personal policial, vale también, por ejemplo, para los médicos y bomberos. Está estipulado en la Ley N° 17.132¹⁶ que los médicos pueden actuar fuera de los locales o consultorios habilitados frente a casos de fuerza mayor o fortuitos. En el Código de ética médica aparece, al igual que en la norma policial, la regulación de los comportamientos de los médicos en sus vidas privadas: “El médico debe ajustar su conducta a las reglas de la circunspección, de la probidad y del honor, será un hombre honrado en el ejercicio de su profesión, como en los demás actos de su vida. La pureza de costumbres y los hábitos de templanza son asimismo indispensables”. Asimismo, en la Ley N° 10.917¹⁷, se indica que los bomberos voluntarios pueden intervenir sin que medie requerimiento en los casos que hagan referencia a su misión específica. De esto se desprende que, los médicos y bomberos también ven tensionados los límites entre sus horarios laborales y de descanso, entre el tener un trabajo o un voluntariado y el deber “ser” médicos o bomberos en cualquier circunstancia que lo amerite.

Estos límites difusos entre las vidas privadas y laborales, nos llevan al ámbito de la “familia policial”, término a partir del cual se fusionan los vínculos laborales con los afectivos. Para Galvani (2007) el ingreso a la institución está acompañado del realce del sentido de compañerismo que implica que todos los cadetes y aspirantes son parte de una misma familia. Caimari (2012) y Frederic (2009) consideran que los aspirantes y cadetes se incorporan a una especie de “cuerpo colectivo”, se sumergen en un mundo que no sólo incluye las horas en que se encuentran de servicio, a sus camaradas de la fuerza, instancias formales de transmisión de información y conocimientos, a sus

¹⁶ Ley 17.132. Arte de Curar. Reglas para el ejercicio de la medicina, odontología y actividad de colaboración de las mismas. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/19429/norma.htm>

¹⁷ Ley n° 10.917. Organización y funcionamiento de las Asociaciones de Bomberos Voluntarios y sus respectivos Cuerpos Activos. Disponible en: <http://www.bomberosra.org.ar/legislacion-snbv/Provincial/Buenos%20Aires/Buenos%20Aires%20-%20Ley%2010917.pdf>

funciones operativas, sino también a sus momentos de franco, sus familiares y amigos y redes informales de transmisión de saberes. Calandrón (2014) realiza una síntesis de lo antedicho al expresar que “(...) familia policial refiere en el mismo gesto a las personas que mantienen lazos de consanguinidad y filiación de un agente, y a aquellos con quienes comparte un oficio que se ve empapado de familiaridad. (...) La ‘familia del policía’, y la ‘policía como familia’ se mezclan en la misma enunciación de familia policial” (Calandrón, 2014: 59).

Reflexionando en torno a cómo una actividad remunerada puede generar lazos de familiaridad entre compañeros laborales, puede incluir a las familias de los trabajadores en la dinámica laboral, es que vuelven a resonar las investigaciones sobre otros trabajadores. Entre los petroleros los sentimientos de pertenencia para con la labor fueron definidos cuando las empresas eran estatales y sus tareas entendidas como estratégicas para el desarrollo del país. Así es como sentimientos como el “nacionalismo” aparecieron como justificadores para el desarrollo de estas tareas riesgosas y sacrificadas. En ese sentido, Perelman y Vargas (2013) plantean que también los trabajadores siderúrgicos construyeron un fuerte vínculo de pertenencia e identidad en torno a la figura del “somisero”. En ese marco, la empresa hacia su interior, generaba espacios en donde podían construirse lazos de compañerismo, hacia afuera aportaba beneficios que garantizaban el bienestar y espacios de socialización entre quienes formaban parte de la empresa y sus familias. Palermo (2012), en su estudio de los trabajadores petroleros de la empresa YPF, analiza lo que denomina *comunidad de fábrica*, la conformación de redes de sociabilidad entre los trabajadores, gestadas dentro y fuera de la empresa, generando un sentimiento de pertenencia que quedó plasmado en su adscripción a lo que denominaron como “ypefeanos”. Como en la policía, los hijos y parientes de los “somiseros” e “ypefeanos” eran incluidos en actividades promovidas por las cúpulas empresariales y en muchos casos se incorporaron a esas empresas. De modo que, por un lado, los lazos de pertenencia con los compañeros los tornaron casi familiares; por otro, la familia del trabajador se incluyó como parte de la sociabilidad gestada en torno a la actividad laboral.

Mencionando estas similitudes entre policías y otras profesiones, notamos que los policías conciben que su profesión invade la totalidad de sus órdenes vitales. Es necesario entender, entonces, que la profesión policial se presenta, para ellos como un “estilo de vida”.

A modo de conclusión

Nos interesó en estas páginas analizar qué tipo de trabajo es el policial, puntualmente para los funcionarios de la Policía Federal Argentina. En ese sentido, analizamos tres marcas distintivas de su *carrera laboral moral*: el sacrificio, la vocación y el *estado policial*. Nuestro objeto fue reflexionar sobre las operaciones morales y de distinción esbozadas por parte del personal policial. Este recorrido demostró cómo estos tres elementos colaboran en la configuración de los policías como “no trabajadores”, nos permitió romper con las fronteras infranqueables que sostienen que los policías son actores aislados del resto de la sociedad, al demostrar que buena parte de los valores, prácticas y representaciones que los policías poseen para con su profesión son compartidos en otros mundos profesionales. De esto surge que la policía es una institución porosa, aunque se auto represente como distinta y distante a la sociedad.

La *carrera laboral moral* policial, como parte de una *carrera laboral moral*, es una matriz relacional que al generar un modelo de presentación y representación de sí misma, opaca diferencias y heterogeneidades. La uniformidad ha sido moneda de presentación de la profesión policial que aboga por la *comunidad* y la *familia policial*, para construir mismidad en donde prima la diversidad. Los uniformados sostienen que el trabajo policial consiste en el combate contra la delincuencia, que es un trabajo riesgoso, vocacional y permanente. Esta estrategia oculta la diversidad de tareas y de vínculos con el peligro, oculta los procesos de construcción de la vocación y las múltiples formas en que el trabajo policial puede ser más o menos permanente.

La *carrera laboral moral* es una matriz que ordena un sistema de relaciones laborales y de distinción, moraliza las diferencias y promueve cursos de acción. Las relaciones sociales que atraviesan el mundo policial –tanto las intestinas como las exógenas– imponen un ideal del “verdadero policía”. Esta imposición obliga a que los miembros de la fuerza policial se ajusten o relacionen con

dicho modelo, aceptándolo o impugnándolo parcialmente, interviniéndolo. Vale aclarar que la incorporación a la *carrera* es diferente según los actores. Los modos de ser policía surgen de la articulación del ideal propuesto con las características de cada actor -asociadas el género, la clase, la edad, entre otras- que desdibujan los efectos homogeneizantes de la matriz. Esta matriz establece modalidades más legítimas de ser policía y cada uno de los miembros que se relacionará con este ideal, desde las diferentes herramientas que tenga a mano, para ponerlo en escena. Esta puesta en escena tiene, entonces, “mejores y peores actores”, según la diferencial distribución de estas herramientas.

La *carrera laboral moral* ordena un sistema de relaciones laborales y de distinción para con los no uniformados, moraliza las diferencias. Las formas de interacción del mundo policial, asimiladas en la formación inicial, se sedimentan en formas de ver el mundo y de actuar. Las interacciones cotidianas aprendidas en la escuela de cadetes, atiborradas de valores morales, sentidos y esquemas de percepción, son incorporadas por los uniformados, quienes entrelazan –a veces armónicamente, a veces conflictivamente- esquemas diversos de percepción del mundo, que se ponen en escena según los diferentes contextos e interacciones. Estos modos de pensar la labor imponen un molde para la acción, aunque nunca la determinan.

Vale insistir con un punto sumamente relevante: los policías, con el objeto de sustentar su distinción, destacan la autonomía cultural de su universo, sin embargo, esto es sólo un dato del imaginario de la fuerza. Nuestros interlocutores abusan de las metáforas de comunidad, de las imágenes de *familia policial* y por ello del *nosotrospolicial*. Si bien la autonomía es inexistente, las alegorías comunitarias funcionan efectivamente para delinear fronteras. Existe, sin dudas, un conjunto de interacciones laborales propias del mundo policial que determinan reglas de conductas, formas de hacer, valores morales. Sin embargo, estos valores se edifican en la interacción con otros mundos morales que los nutren de argumentos. Consideramos, que la policía no puede ser entendida como un actor aislado e independientemente de los valores que la sociedad y el Estado le asignan. En ese sentido, la configuración de la *carrera* es el resultado de la trama de relaciones sociales que establecen los diferentes actores de la institución policial con la sociedad que los cobija. El ideal policial no se construye en un mundo de interacciones autónomas, las imágenes que identifican al quehacer policial con la lucha contra la delincuencia superan el mundo de los uniformados. A lo largo del trabajo se exhibieron voces foráneas al mundo policial que fomentan esta construcción – desde el presidente en ejercicio al sumo pontífice de la iglesia católica. Estos modos de pensar la labor son el resultado de las redes de relaciones sociales que establecen los policías con otros agentes, pero estos procesos son negados al hacer hincapié en la supuesta autonomía policial.

Finalmente, sostenemos que la inserción en una *carrera laboral moral* genera para los policías una matriz relacional que permite, en las operaciones de distinción, opacar similitudes para con otros trabajadores. Opacarlas en términos morales. Así, en la articulación de los tres elementos estudiados – sacrificio, vocación y *estado policial*- la *carrera laboral moral* se torna más moral que laboral.

Bibliografía

Becker, Howard (2009). *Outsiders. Hacia una sociología de la desviación*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Bover, Tomás (2017). *Trayectorias policiales: producción de instituciones y agentes sociales en la Policía Federal Argentina*. Tesis del doctorado en Antropología Social: Universidad Nacional de San Martín.

Caimari, Lila (2012). *Mientras la ciudad duerme. Pistoleros, policías y periodistas en Buenos Aires, 1920-1945*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.

Calandrón, Sabrina (2008). *Cultura institucional y problemáticas de género en la Reforma de la Policía de Buenos Aires, 2004-2007*. Tesis de la Licenciatura en Sociología. Buenos Aires: Universidad Nacional de la Plata.

Calandrón, Sabrina (2014). *Género y sexualidad en la Policía Bonaerense*. Buenos Aires: UNSAM Edita.

- Centro de Estudios Legales y Sociales (2005). *Informe Anual*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Charaf, Darío (2014). *Psicoanálisis en medicina I. La vocación médica*. VI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología, XXI Jornadas de Investigación Décimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Buenos Aires: Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires.
- Da Silva Lorenz, Mariana (2014). “Enseñar a tirar. Aprender a morir”. En: Frederic, S.; Galvani M.; Garriga Zucal J. y Renoldi B. (ed.). *De armas llevar*. Buenos Aires: Ediciones de Periodismo y Comunicación, Universidad Nacional de La Plata. pp. 173-208
- Da Silva Lorenz, Mariana (2016). *La profesión policial. Representaciones de los funcionarios de la Policía Federal Argentina acerca de su trabajo. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2003 -2015)*. Tesis del Doctorado en Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Da Silva Lorenz, Mariana y Elea Maglia (2015). *El de policía no es un trabajo es un estado, una forma de vida*. XI Reunión de Antropología del Mercosur. Universidad de la República del Uruguay.
- Douglas, Mary (1996). *La aceptabilidad del riesgo según las ciencias sociales*. Barcelona: Paidós.
- Dubet, Francois (2002). *El declive de la institución. Profesiones, sujetos e individuos ante la reforma del Estado*. Barcelona: Gedisa editorial.
- Durkheim, Émile (1914 [1912]). *Las formas elementales de la vida religiosa*. México: Ediciones Coyoacán.
- Frederic, Sabina (2008). *Los usos de la fuerza pública: debates sobre militares y policías en las ciencias sociales de la democracia*. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento, Biblioteca Nacional.
- Frederic, Sabina (2009). “En torno a la vocación policial y el uso de la fuerza pública: identidad y profesionalización en la policía de la Provincia de Buenos Aires”. En Bohoslavsky, E.; Caimari, L. y Schettini, C. (org.). *La policía en perspectiva histórica. Argentina y Brasil (del siglo XIX a la actualidad)*. Buenos Aires: CD-Rom,
- Frederic, Sabina, Mariana Galvani, José Garriga Zucal y Brígida Renoldi (2014). “Introducción”. En: Frederic, S.; Galvani M.; Garriga Zucal J. y Renoldi B. (ed.). *De armas llevar*. Buenos Aires: Ediciones de Periodismo y Comunicación, Universidad de La Plata. pp. 11-56.
- Galeano, Diego (2011). “Caídos en cumplimiento del deber. Notas sobre la construcción del heroísmo policial” En: Galeano D. y Kaminsky G. (coord). *Mirada (de) uniforme. Historia y crítica de la razón policial*. Buenos Aires: Teseo.
- Galvani, Iván y Garriga Zucal, José (2015). “Ya no soy el mismo”. *Mutaciones de la subjetividad entre los cadetes de la escuela de la policía federal Argentina. Oficios Terrestres*, N° 32, pp. 24-41.
- Galvani, Mariana (2007). *La marca de la gorra. Un análisis de la Policía Federal*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Galvani, Mariana (2009). *Fuerzas de Seguridad en la Argentina: un análisis sociológico y comunicacional de la construcción de identidad de/en la Policía Federal Argentina*. Tesis del doctorado en Ciencias Sociales. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Galvani, Mariana (2016). *Cómo se construye un policía. La federal desde adentro*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Galvani, Mariana y Karina Mouzo (2014). “Locos y Mártires. Un análisis comparativo entre dos fuerzas de seguridad argentinas”. En: Frederic, S.; Galvani M.; Garriga Zucal J. y Renoldi B. (ed.). *De armas llevar*. Buenos Aires: Ediciones de Periodismo y Comunicación, Universidad Nacional de La Plata. pp. 89-114.
- Garriga Zucal, José (2010). *Se lo merecen. Definiciones morales del uso de la fuerza física entre los miembros de la policía bonaerense*. Cuadernos de Antropología Social N°32, Buenos Aires.
- Garriga Zucal, José (2016). *Los sinsabores del verdadero policía. Representaciones laborales y legitimidad de la violencia policial*. Revista Razón y Palabra Número 93, Abril – Junio 2016. pp. 724-742.
- Goffman, Erving (2010). *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Grimson, Alejandro (2011). *Los límites de la cultura*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Hubert, Henri y Marcel Mauss (1899). *De la naturaleza y de la función del sacrificio*, Separata del Année Sociologique, 2.

- Lahire, Bernard (2004). *El hombre plural. Los resortes de la acción*. Barcelona: Belaterra.
- Martínez, Josefina y Eilbaum, Lucía (1999). *La violencia policial en Argentina. Un debate sobre las visiones del problema y las políticas posibles*. Buenos Aires: Proyecto Policía y Sociedad Democrática del Centro de Estudios Legales y Sociales; Viva Río-ISER y el Instituto de Defensa Legal coordinados por el Centro de Estudios para el Desarrollo.
- Monjardet, Dominique (2010), *Lo que hace la policía: sociología de la fuerza pública*, Buenos Aires: Prometeo.
- Moscovici, Serge (2002). *La representación social: un concepto perdido*. Taller Interactivo: Prácticas y Representaciones de la Nación, Estado y Ciudadanía en el Perú. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Noriega, Jaqueline Edith (2007). *La identidad profesional docente*. Tesis de Maestría en Educación Superior, Universidad Nacional de San Luis.
- Palermo, Hernan (2012). *Cadenas de oro negro en el esplendor y ocaso de YPF*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Panaia, Marta (2007). "Introducción". En Panaia M. (coord). *Sociología del riesgo. Accidentes de trabajo en el sector informal*. Buenos Aires: Miño y Dávila editores.
- Panizo, Laura (2011). *Donde están nuestros muertos: Experiencias rituales de familiares de desaparecidos en la última dictadura militar en la Argentina y de caídos en la Guerra de Malvinas*, Tesis de doctorado en Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Panizo, Laura (en prensa). "Del sacrificio impuesto al sacrificio voluntario. Una contribución para el análisis de la violencia y la muerte en la Guerra de Malvinas".
- Perelman y Vargas (2013). *Los propios y los de las compañías: efectos de la tercerización entre los trabajadores siderúrgicos*. Papeles de Trabajo, Año 7, N° 12, 2° semestre de 2013, pp. 84-101.
- Pita, María Victoria (2010). *Formas de morir y formas de vivir. El activismo contra la violencia policial*. Buenos Aires: Editores del Puerto.
- Sirimarco, Mariana (2007). *Corporalidades. Producción (y replicación) del cuerpo legítimo en el proceso de construcción del sujeto policial*. Cuadernos de Antropología Social N° 25, Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires.
- Sirimarco, Mariana. (2009). *De Civil a Policía: una etnografía del proceso de incorporación a la institución policial*. Buenos Aires: Teseo.
- Sirimarco, Mariana (2010). "Desfiles, marchas, venias y saludos. El cuerpo como sujeto de conocimiento en la formación policial". En: Citro, S. (comp). *Cuerpos plurales. Antropología de y desde los cuerpos*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Suarez de Garay, María Eugenia (2005). *Los policías: una averiguación antropológica*. Guadalajara: ITESO.
- Thomas, Louis Vincent (1993). *Antropología de la muerte*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Tiscornia, Sofía (1998). "Violencia policial. De las prácticas rutinarias a los hechos extraordinarios". En Izaguirre, I. (comp.). *Violencia social y derechos humanos*. Buenos Aires: Eudeba.
- Tiscornia, Sofía y María José Sarrabayrouse (2004). "Sobre la banalidad del mal, la violencia vernácula y las reconstrucciones de la historia". En: Tiscornia, S. (comp.). *Burocracias y violencia: estudios de antropología jurídica*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Ugolini, Agustina (2009). "La policía no es una fábrica". *Usos y representaciones del tiempo en la configuración del oficio policial*. Tesis de la Licenciatura en Sociología, Universidad Nacional de La Plata.
- Urteaga, Eguzki (2012), *Los determinantes culturales de la percepción social del riesgo*, Argumentos de Razón Técnica, n° 15, 2012, pp. 39-53.

Fuentes

Ley 21.965. Fuerzas de seguridad: Policía Federal Argentina: Normas que regulan las relaciones entre la Institución y el personal policial y de éstos entre sí. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar>

Ley 17.132. Arte de Curar. Reglas para el ejercicio de la medicina, odontología y actividad de colaboración de las mismas. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/19429/norma.htm>

Ley n° 10.917. Organización y funcionamiento de las Asociaciones de Bomberos Voluntarios y sus respectivos Cuerpos Activos. Disponible en: <http://www.bomberosra.org.ar/legislacion-snbv/Provincial/Buenos%20Aires/Buenos%20Aires%20-%20Ley%2010917.pdf>

Decreto 1866/83. Fuerzas de seguridad. Reglamentación de la Ley para el personal de la Policía Federal Argentina. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/21716/texact.htm>

Decreto 1993/2010. Créase el Ministerio de Seguridad. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/175000-179999/176543/norma.htm>

Reglamento General de Armas y Tiro de la Policía Federal Argentina